

Bilbao, 14 de Noviembre de 1936

Sr. D. Pedro de Lekuona.

B A Y O N A .-

Mi distinguido amigo:

A fin de solucionar con lo mayor rapidez posible la enojosa y prolongada estancia en ese puerto de los vapores "Ana" "Capricho" "Antonietta" y "José M." y algún otro más si lo hubiere, lo remito el personal cuya remoción se detalla en nota aparte, y al cual ruego se sirva entregar los mencionados buques confiándoles los mandos a aquellos de los interesados que ellos mismos les indiquen de conformidad con las instrucciones verbales que ya poseen los respectivos patrones.-

En cuanto a las anteriores tripulaciones pueden si lo desean regresar en concepto de indigentes a este Puerto, bien entendido que actuando siempre a las órdenes de los nuevos mandos en los cometidos auxiliares que aquellos pudieran designarles.-

Dada la urgencia y precisión que de estos barcos sentimos, ruego a Ud. proceda con la mayor diligencia posible a la sustitución del personal para que a ser posible salgan los mismos de esa en la pleamar de mañana Domingo con destino a este Puerto y de no ser ello posible por la escasez de tiempo se lleve a cabo en la pleamar del lunes...

nes , en este último caso le agradeceré comunique urgentemente en la misma mañana del Domingo para evitar de esta forma el envío de la escolta.-

De acuerdo con las instrucciones a Ud. ya cursadas, ruegue se sirva instruir ampliamente a los patronos de las repartidas embarcaciones sobre rumbos y distancias en su derrota a este Puerto.

En cuanto a la escolta, será la misma dada en la forma que le comunique en mi telegrama anterior.-

Reiterole me comunique con toda urgencia si no ha de ser posible la realización del viaje en el día de mañana y cuando se podrá llevarlo a cabo.-

Con este motivo, le saluda attnnte. su afm²

Para la mejor organización
de los servicios encaminados a la Defensa de
Régimen y en uso de las atribuciones que me
han sido conferidas, vengo en disponer que
los Srs. que a continuación se detallan:

- ✓ Hilario de Burgaña
- ✓ Ignacio de Burgaña
- ✓ Agustín de Furundarena
- ✓ Vicente de Agirregomezkorta

- ✓ Miguel de Astigarraga
- ✓ Angel Otero
- ✓ Nicolás de Astralaga
- ✓ Agustín de Belaustegi
- ✓ Santiago de Muxika
- ✓ José Luis de Zinkunegi
- ✓ José de Beloki
- ✓ Blas de Korta
- ✓ Miguel de Safia
- ✓ Antonio de Basurto
- ✓ Francisco de Iribafen
- ✓ Francisco de Mendizabal
- ✓ Agustín de Bikuña
- ✓ José de Ufezti
- ✓ José de Bikuña
- ✓ José de Barandiarán
- ✓ Miguel de Bikuña
- ✓ José M. Amas
- ✓ Felipe de Manterola
- ✓ Enrique de Manterola
- ✓ José de Larranaga
- ✓ Emilio de la Hoz
- ✓ Urbano de Arregi

— X José Domingo Ucín
— X José de Mendiguren
— X Santiago de Zabala
— X León de Agifegomezkorta
— X José de Safia
— X Antonic de Egurbide
— X Resurrección Mora
— X Manuel de Belauastegi
— X José Domingo de Uranga
— X Eugenio de la Hoz
— X Luis Manal
— X José de Ituarte
— X Isidro de Berasaluce

se hagan cargo de los buques denominados "Ana" "Caprichos" "José M^º" y "Antonietta" anclados en el puerto de Bayona, acoplándose por profesionales en los mismos, ateniéndose a las indicaciones que reciban los respectivos patronos de la Secc^a de Marina de este Departamento de Defensa.

Lo que hago constar para conocimiento de las autoridades navales, militares y civiles todas las cuales han de facilitar cuanto mencionados Srs. precisen para el mejor desarrollo de la misión a los mismos encomendada.-

Bilbao, 14 de Noviembre de 1.936